



Resolución Ministerial

N° 262-2016-PCM

Lima, 19 DIC. 2016

VISTOS: El Memorando N° 224-2016-PCM/OGCS de la Oficina General de Comunicación Social; el Memorando N° 1990-2016-PCM/OGA de la Oficina General de Administración; el Informe N° 158-2016-PCM/ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Abel Aguilar Pretell, Director de la Oficina General de Comunicación Social de la Presidencia del Consejo de Ministros, se ausentará del país por motivos personales, del 23 de diciembre de 2016 al 02 de enero de 2017; por lo que ha solicitado la suspensión de sus obligaciones sin contraprestación por dicho periodo;

Que, el viaje del funcionario de la Oficina General de Comunicación Social, no irrogará gasto alguno al Presupuesto Público;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar al señor Abel Aguilar Pretell, Director de la Oficina General de Comunicación Social de la Presidencia del Consejo de Ministros, ausentarse del país por motivos personales del 23 de diciembre de 2016 al 02 de enero de 2017.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto alguno al Estado, ni otorgará derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM, de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese.


FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de
Ministros

